

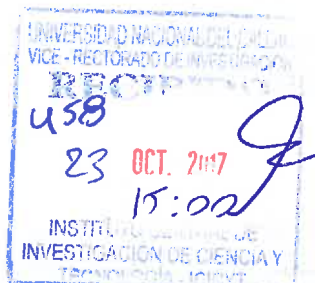


## Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 09, 2017

Señor



PRESENTE.-

### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 104-2017-VRI.** Callao, Octubre 09, 2017. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 04 de setiembre del 2017, mediante el cual el profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» desarrollado.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 656-2015-R del 28 de setiembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA titulado «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de setiembre del 2015 al 31 de agosto del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 0318-2017-D/FCE, de fecha 20 de setiembre del 2017, recepcionado el 22 de setiembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» desarrollado por el profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 028-2017-UI/FCE, del 11 de setiembre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 0241-2017 CF/FCE, de fecha 18 de setiembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA; un (01) ejemplar anilado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 0208-2017-ICICYT-VRI, del 05 de octubre del 2017, recepcionado el 09 de octubre del 2017, indica que el expediente del profesor **Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ**» presentado por el profesor **Ms. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**Dra. ANA M. LEÓN ZARATE**  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c. Archivo.